

-Regularícese Cometido Funcional a Docente de Centro de Educación Integrada de Adultos, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 19 DIC. 2019

DECRETO D.E.M. N° 4517.-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Docente de Centro de Educación Integrada de Adultos, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIANA BARAHONA FICA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Docente de Centro de Educación Integrada de Adultos, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **MARIANA BARAHONA FICA**, , cometido funcional, para participar en Jornada Regional Progresiones de Aprendizaje en Espiral, el día 12 Diciembre de 2019, en Hotel Araucano, ubicado en calle Caupolicán N° 531, de la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo